



Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 43 -2026-GM-MDP/T

Pocollay, 25 FEB. 2026

VISTOS;

El Informe N°495-2026-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 16 de febrero de 2026 del Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, el memorando N° 135-2026-GM/MDP-T de fecha 18 de febrero de 2026 del Gerente Municipal, informe N° 220-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 19 de febrero de 2026 del jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando N° 142-2026-GM/MDP-T de fecha 20 de febrero de 2026 del Gerente Municipal, el informe N° 152-2026-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 23 de febrero de 2026 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO;

Que, conforme el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", y conforme el artículo 43°, de la referida Ley, indica que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración Interna correspondientes al numeral 2.2 designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante informe N° 495-2026-GDESGA-GM/MDP-T de fecha 16 de febrero de 2026 el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental solicita a Gerencia Municipal por carga laboral se designe a Abg. Javier Ccalli Ticona como encargado de Subgerencia de Desarrollo Económico, Licencias y Control con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2026 con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades/funciones.

Que, mediante Memorando N°135-2026-GM/MDP-T de fecha 18 de febrero de 2026, el Gerente Municipal donde le solicita a Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, efectuar evaluación del perfil profesional del Abg. Javier Ccalli Ticona, para que asuma la encargatura de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Licencias y Control de la Municipalidad distrital de Pocollay.

Que, el Informe N° 220-2026-OGRH-OGA-MDP/T de fecha 19 de febrero de 2026, el jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que habiéndose realizado la evaluación del Curriculum Vitae del Profesional Abg. Javier Ccalli Ticona, cumple con el perfil profesional requerido para la Subgerencia de Desarrollo Económico, Licencias y Control, de acuerdo con los establecido en el Manual Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°033-2022-MDP-T y el Decreto Supremo N° 145-2025-PCM.

Que, el Memorando N°142-2026-GM/MDP-T de fecha 20 de febrero de 2026, del Gerente Municipal donde le pide emitir el proyecto de resolución sobre encargatura del Abg. Javier Ccalli Ticona como responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico, Licencias y Control de la Municipalidad distrital de Pocollay en adición de sus funciones como especialista V, con eficacia anticipada al día 16 de febrero de 2026.

Que, conforme el informe N°152-2026-OGAJ-MDP-T de fecha 23 de febrero de 2026 la oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente elevar el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, encargando al Abg. JAVIER CCALLI TICONA, las funciones de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIAS Y CONTROL, en adición a sus funciones como Especialista V de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, con eficacia anticipada





Municipalidad
Distrital
Pocollay

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 43 -2026-GM-MDP/T

al día 16 de febrero de 2026, conforme al artículo 134 del ROF vigente de la Municipalidad Distrital de Pocollay, para su aprobación y suscripción de la misma.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2025-A-MDP/T, de fecha 24 de junio del 2025, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, con eficacia anticipada al 16 de febrero del 2026, al **Abg. JAVIER CCALLI TICONA**, las funciones de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, LICENCIAS Y CONTROL**, que deberá ejercer según lo regulado por el artículo 134 del ROF de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en adición a sus funciones como Especialista V de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **Abg. JAVIER CCALLI TICONA**, y demás orgánicas pertinentes, Asimismo encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo
GDESGA
OGAJ
OGRH (2)
UFTD
INTERESADO
8383